UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 622 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 22 SEP 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 2775-2025-R del Rectorado, el Memorando Nº 2979-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 1844-2025-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal N° 233-2025-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico N° 198-2025-UNSCH-DIGA-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de asignación económica por cumplir 25 años de servicios a la Dra. Rosa Grimaneza Guevara Montero; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro N° 2541513, de fecha 18 de agosto de 2025, la Dra. Rosa Grimaneza Guevara Montero, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, ha solicitado el otorgamiento de asignación económica por cumplir 25 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo N° 341-2019-EF y el Informe Técnico N° 198-2025-UNSCH-DIGA-URRHH, de fecha 04 de setiembre de 2025, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, la Dra. Rosa Grimaneza Guevara Montero tiene derecho a percibir la asignación económica por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/ 10,341.00, importe equivalente a dos (2) remuneraciones mensuales;

Que, con Memorando N° 1844-2025-UNSCH-OPP-UP, de fecha 15 de setiembre de 2025, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la asignación económica por cumplir 25 años de servicios a la Dra. Rosa Grimaneza Guevara Montero;

Estando al Informe Legal N° 233-2025-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR la asignación económica por cumplir 25 años de servicios a la Dra. ROSA GRIMANEZA GUEVARA MONTERO, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Diez Mil Trescientos Cuarenta y Uno y 00/100 (S/ 10,341.00).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 622 -2025-UNSCH-R

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	:	5000003 Gestión Administrativa
META-FINALIDAD	:	00005 - 0054371 Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
SEC-FUN	:	0034
CENTRO DE COSTOS	:	Unidad de Recursos Humanos
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1. 4 1. 1 4 Asignación por Cumplir 25 o 30 Años

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la asignación a la referida docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesada
Archivo

CAZP/wvg